



Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Yucatán
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Gestión Ambiental

Oficio No. 726.4/UGA-0775/ 001243
Asunto: Evaluación.

Mérida, Yucatán a, 01 JUN 2023

Recibí original
Gabriela Tello Camino
Gabriela Tello de Salazar
6-VI-23

C. GABRIELA TELLO CAMINO

PRESENTE

Me refiero a su tramite "Aviso de no requerimiento de autorización en materia de impacto ambiental", recibido en esta Oficina de Representación el 25 de mayo de 2023, mediante el cual solicita se aplique para la instalación de 13 espigones en el Km 14 de la zona costera de Progreso-Telchac Puerto, localidad de Chicxulub Puerto, municipio de Progreso, con el objetivo de estabilización, protección y reducción de la erosión costera que sufre dicha área, fundamentandolo en el Artículo 7 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental.

Al respecto, le informo que el Tramite que ingreso, se fundamenta en el Artículo 6, párrafos primero y segundo del citado reglamento, y el 7 se refiere con ante la presencia de un desastre (fenómenos meteorológicos) se solicita para realizar obras de emergencia, por lo que no aplica para su solicitud. Siendo que para el proyecto que pretenden llevar a cabo de instalación de espigones, y con fundamento en el Artículo 5, Inciso Q) (obras de restitución o recuperación d playas) del Reglamento antes mencionado, previo a su ejecución, deberá de presentar a esta Oficina de Representación, **un Manifiesto de Impacto Ambiental, Modalidad Particular, para su evaluación y autorización en su caso, cumpliendo con toda la normativa aplicable al caso.**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI; 32, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Yucatán, previa designación, firma.

I.A. JAYNET GONZALEZ ALVARADO

SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
OFICINA DE REPRESENTACIÓN



ESTADO DE YUCATÁN

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica"

C.C.E.P.-Unidad Jurídica.-Edificio.

C.C.E.P.-Ing. Guadalupe Tamayo León.- Jefa de la Unidad de Gestión Ambiental.- Edificio.

Bitácora: 31/DD-0130/05/23